

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 10 DE JULIO DEL 2013**

DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIPUTADA DELFINA PRIETO DESGARENNES

SECRETARIA

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

10 DE JULIO DEL 2013

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia
Carolina, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta

Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Peña Flores Rosa Elena, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se pregunta a la Secretaría si hay permisos de algún Diputado o Diputada sírvanse dar cuenta.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Si Diputado Presidente, tenemos nueve permisos de los siguientes Diputados: Héctor Lorenzo Inocente, Aleida Tonelli Serrano Rosado, Pavel Renato López Gómez, Rosa Nidia Villalobos González, María Mercedes Rojas Saldaña, Marco Antonio Hernández Cuevas, Daniel Alberto Cuevas Chávez, José Antonio Hernández Fraguas y Juan Mendoza Reyes.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Hay quórum Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

10 DE JULIO DEL 2013

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Lectura del oficio GEO/078/2013 enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca.
4. Oficio presentado por el ciudadano José Javier Villicaña Jiménez con el que solicita licencia para dejar de desempeñar sus funciones como Diputado de la LXI Legislatura del Estado por un período de 30 días...

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Señor Presidente, le pido ponga a consideración del pleno si se obvie la lectura para darle rapidez.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Luis. Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el Diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha probado que se obvie la lectura del orden del día. Está a

consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación de su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio SCTG/DPJ/QD/2386/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de junio del año en curso, con el cual el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el original del oficio número DGDI/DAC/310/1674/2013 signado por el Director de Asesoría y Consulta de la Dirección de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, mediante la cual envía la bitácora número 21 que contiene siete denuncias suscritas por el Gerente General de Asuntos Jurídicos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONAHPO), lo anterior para efectos de la aplicación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios a servidores públicos de diversos Ayuntamientos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, ordenándose abrir expedientes por separado para individualizar cada una de las siete denuncias.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 948/013 recibido en la Oficialía Mayor el 25 de junio del año en curso, con el cual el Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Colima, envía para su adhesión, en su caso, Acuerdo por el que esa Legislatura envía al Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisiones Permanentes Unidas de Protección Ciudadana y de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 210, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de junio del año en curso, con el cual el Presidente de la Unión de Taxistas del Estado de Oaxaca, mediante el cual hace algunas consideraciones respecto del Proyecto de la nueva Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Vialidad y Transporte.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 79 recibido en la Oficialía Mayor el 28 de junio del año en curso, con el Presidente Municipal de San Juan Ñumi, Tlaxiaco; solicita a esta Soberanía emitir la declaratoria correspondiente respecto de la licencia por motivos de salud solicitada por el Síndico Municipal.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 681 recibida en la Oficialía Mayor el 27 de junio del año en curso, con el cual el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, notifica la aprobación del Decreto número 868, mediante el cual se emite declaratoria de entrada en vigor a partir del primero de julio del año en curso, del Sistema Procesal Acusatorio para los delitos culposos de daño en propiedad ajena, lesiones y homicidio.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo de enterados.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 26 de junio del año en curso, con el cual los representantes de los ahorradores de la persona moral denominada FINAZTECA Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, mediante el cual solicitan se adicione un artículo transitorio al Presupuesto de Egresos por el que se autorice el pago de ciento veintitrés millones, quinientos veintinueve mil novecientos trece pesos, para cubrir los montos que importaban 204 pagarés quemados en el incendio que destruyó el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 1° de julio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Santa María Alotepec, Mixe; envía para su estudio y dictamen la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 1° de julio del año en curso, con el cual un grupo de ciudadanos originarios y vecinos de la Comunidad denominada San Jerónimo Otlá, San Juan Bautista Coixtlahuaca; denuncian una serie de irregularidades que dicen viene cometiendo la Agente Municipal de dicho lugar, respecto del ejercicio de los recursos públicos municipales asignados a dicha comunidad.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 1° de julio del año en curso, con el cual el Administrador Municipal de San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam; remite para su estudio y dictamen Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 1° de julio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Santo Domingo Yanhuítlán, Nochixtlán; envía la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Cuatro escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 2 de julio del año en curso, con el cual los representantes de las asociaciones denominadas Niños de Magdalena Teitipac A.C, del Foro Oaxaqueño de la Niñez, Creemos Desarrollo Integral de la Juventud Oaxaqueña y ECPAT, manifiestan su preocupación porqué a más de cinco meses de haberse presentado la iniciativa para reformar la actual Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes aún no existe dictamen alguno.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género y de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 527/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 3 de julio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Teotitlán del Valle, Tlacolula; solicita a esta Legislatura emitir la correspondiente declaratoria respecto de la renuncia del Regidor de Obras y de la designación del suplente. Acompaña copias certificadas de la documentación correspondiente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 268/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de julio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de la Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula; envía propuesta de modificación para una nueva tabla unitaria de valores de uso suelo sin incluir construcción.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 104, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de julio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Juan Chicomezuchil, Ixtlán; envía para su aprobación la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 2 de julio del año en curso, con el cual el Agente Municipal de Santa Cruz Etlá, Municipio de San Pablo Etlá; solicitan a esta Soberanía se audite el gasto de los recursos asignados al Ayuntamiento correspondiente a los años, 2010, 2011, 2012 y 2013, lo anterior, por las consideraciones que en su oficio exponen.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 5 de julio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; realiza una serie de observaciones y manifiesta su inconformidad respecto del Acuerdo de fecha 20 de febrero de 2013 y dictado por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 128/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 8 de julio del año en curso, con el Presidente Municipal de Cosoltepec, Huajuapán; envía la documentación complementaria respecto de la licencia solicitada por el Regidor de Educación, misma que fue aceptada en sus términos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 8 de julio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Jayacatlán, Etlá; Proyecto de Bando de Policía y Buen Gobierno con una copia del Periódico Oficial del Gobierno del Estado en que fue publicado.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo de enterados.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 622/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de julio del año en curso, con el cual el Síndico Municipal de Nejapa de Madero, Yautepec; solicita se le proporcione la información que cita en su oficio respecto del decreto número 1989.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 1517, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de julio del año en curso, con el cual la encargada de la Presidencia de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, notifica el laudo dictado en el expediente laboral número 54/2008, mediante el cual el Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas al actor Hipólito López.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número SGA-JA-3084/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 1° de julio del año en curso, con el cual el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la resolución dictada en el expediente SUP-JDC-5/2011 promovido por la ciudadana Lucía Vásquez López contra actos del Ayuntamiento de Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para los efectos legales a que haya lugar se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número sga-ja-3167/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de julio del año en curso, con el cual el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la resolución dictada en el expediente SUP-JDC-1640/2012 promovido por el ciudadano Andrés Nicolás Martínez contra actos de esta Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado y del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número TEEPJO/SGA/A/2737/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de julio del año en curso, con el cual el Actuario del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, notifica el acuerdo dictado en el expediente JDC/45/2012 promovido por el ciudadano Aníbal Altamirano Castillo en contra de actos del Presidente Municipal e integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Asunción Ixtaltepec, Juchitán.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención y efectos legales se turna el oficio de cuenta con su anexo a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número TEEPJO/SGA/A/2602/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de julio del año en curso, con el cual el Actuario del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, notifica el acuerdo dictado en el expediente JDC/124/2013 promovido por el ciudadano Félix Rubén Hernández Cruz en contra de la negativa del Presidente Municipal de la Villa de Etna, Oaxaca; de tomarle protesta de ley como Regidor de ese Ayuntamiento, así como la falta de pago de sus dietas de forma retroactiva.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención y efectos legales se turna el oficio de cuenta con su anexo a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 9 de julio del año en curso, con el cual el Ciudadano Diputado Maximino Vargas Betanzos, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remite la certificación de fecha 8 de los corrientes respecto de la denuncia de juicio político y procedimiento administrativo de responsabilidad, de fecha 2

de julio del presente año, recibida el día 4 del mismo mes y año suscrita por la ciudadana Virginia Roque Roque.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se ordena turnar la diligencia de ratificación citada con sus anexos a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 161/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de julio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de la Villa de Etlá, Oaxaca, solicita a esta Soberanía autorice al Ayuntamiento entregar la documentación correspondiente sin la firma del Síndico Municipal ante la negativa de este último de firmar la Cuenta Pública 2012.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 9 de julio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de la Villa de Etlá, Oaxaca; envía para su estudio y dictamen la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Son todos los documentos en cartera Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Gracias Diputada Secretaria. Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Lectura del oficio número GEO/078/2013, enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Solicito a la Secretaría dé lectura al documento.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Número de oficio: GEO/078/2013

Asunto: Se remite iniciativa de reforma.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, junio 25 del 2013.

CIUDADANO DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO.**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca.

Ciudadano Licenciado GABINO CUÉ MONTEAGUDO, Gobernador Constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50 fracción II, 66 y 79 fracción I de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca, 67 fracción II de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, tengo a bien someter a consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria de la Ley de transparencia y acceso a la información pública

para el Estado de Oaxaca para que se admita, discuta y, en su caso, se apruebe por la Honorable LXI Legislatura constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca.

Sin otro asunto en particular, les reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Rúbrica.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio presentado por el ciudadano José Javier Villicaña Jiménez, con el que soliciten licencia para dejar de desempeñar su función como Diputado de la LXI Legislatura del Estado por un periodo de 30 días.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos de lo que dispone el artículo 33 de la Ley Orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca está a consideración de la Asamblea la petición del Diputado José Javier Villicaña Jiménez con la que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por mayoría.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional con el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 34 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la ciudadana Diputada Marlene Aldeco si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de fortalecimiento y asuntos municipales.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del partido nacional con el que se reforma el artículo 300 del código civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de igualdad y género.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, con

el que se adiciona un párrafo tercero del artículo 59 de la Ley del sistema de medios de impugnación en materia electoral y de participación ciudadana del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia, democracia participativa con igualdad de oportunidades.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Francisco Martínez Neri, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática con el que se reforma la denominación del título octavo Delitos cometidos por funcionarios y empleados de la administración pública estatal y municipal o descentralizada, para quedar como título octavo delitos cometidos por servidores públicos de los poderes del Estado, municipales y de los órganos autónomos, los artículos 212, 213 y la fracción VI del artículo 208 del Código Penal para el Estado libre y soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 de Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta al ciudadano Diputado Francisco Martínez Neri si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputado Neri.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeros Diputadas, representantes de los medios de comunicación, público que nos escucha.

La palabra peculado significa hurtar algo que pertenece al peculio ajeno. En el ámbito del derecho, el peculado es un delito que consiste en apropiarse, utilizar o distraer indebidamente los bienes pertenecientes al Estado con los recursos del erario público con la particularidad de que el sujeto activo es un servidor público, es decir, aquella persona que por motivo de su empleo, cargo o comisión interviene en la recaudación, administración, custodia o aplicación de los recursos públicos pero sustrae y dispone indebidamente de aquellos para obtener beneficio personal o de terceros y los utiliza para un objeto distinto al que están destinados. En este contexto, el peculado constituye una conducta inadmisibles de quienes se desempeñan en la administración pública porque contrario a los principios de honradez y rectitud que deben observarse en el servicio público además de ser un delito que transgrede los intereses de la sociedad. Desafortunadamente el peculado es un delito que se comete con frecuencia en México. Hoy día se ventilan diversos procesos judiciales en varios estados de la República en contra de quienes protestaron cumplir los postulados constitucionales, locales y federales, pero que pasado el tiempo se corrompieron y olvidaron sus responsabilidades, abusando del encargo que les fue conferido. En esos tiempos, la corrupción es una pandemia nacional que afecta a los gobiernos y a las instituciones. Es como reconocer servidores públicos de diversas tendencias políticas que son evidenciados en videograbaciones, grabaciones de audio o fotografías disponiendo de los recursos públicos para utilizarlos en el financiamiento de campañas proselitistas, difusión o propaganda personal, campañas de desprestigio, negocios irregulares o actividades ilícitas para obtener beneficios propios o en favor de terceros en complicidad con otros servidores públicos o incluso con particulares. Es importante señalar que la corrupción que da lugar el peculado no es necesariamente inherente a partidos políticos en lo particular sino a seres humanos que carecen de principios éticos y que, por lo mismo, se incrustan en un partido político que en otro sin ideología alguna. La ausencia de principios éticos en los políticos, servidores públicos y ciudadanos propicie el establecimiento de gobiernos injustos y corruptos que terminarán por arruinar y endeudar al Estado.

Todo aquel que se corrompe busca obtener beneficios en perjuicio de la sociedad. Quienes han conocido la corrupción ha sido tocado previamente por la ambición y avaricia que los empuja disponer de los recursos públicos como si fuera de su propiedad. Por otro lado, y por todo ello, compañeros Diputados, debemos fortalecer el tipo penal y las sanciones correspondientes al peculado establecidos en los artículos 212 y 213 del Código Penal para el Estado libre y soberano de Oaxaca a efecto de mejorar las disposiciones jurídicas que hagan frente a la corrupción, delincuencia e impunidad que hoy socavan a las instituciones públicas y proveer a la sociedad de disposiciones legales que procuren la legalidad y el buen despacho de los asuntos públicos. Bajo ese tenor, propongo ante esta Honorable Legislatura los siguientes seis contras esenciales relativos al delito de peculado:

1. Reordenar el contenido y numerales respectivos de los artículos 212 y 213 del Código Penal del Estado por razones de técnica legislativa y lógica jurídica.
2. Aumentar las penas aplicables a quienes cometen el delito de peculado de modo que se propone incrementar el monto de las multas y el período de inhabilitación que se imponga a los delincuentes.
3. Incluir a los servidores públicos de los órganos autónomos del Estado como sujetos susceptibles de ser investigados, procesados y sancionados en caso de que cometan el delito de peculado por que ninguna persona que quebrante las Leyes debe estar exenta de la acción penal que corresponda con base en la constitución local y las Leyes aplicables cuya armonización es ineludiblemente necesarias.
4. Establecer como nuevos tipos penales que configuran el peculado a aquellas hipótesis en las que el delincuente se apropie, utilice o distraída los recursos públicos con el objeto de promoción o de promover la imagen política o social de un servidor público determinar, de su superior jerárquico o de un tercero o cuya finalidad sea denigrar a cualquier persona.

5. Establecer como sujeto activo del delito de peculado a cualquier persona, sin que necesariamente sea servidor público porque los delitos contra la hacienda pública también pueden ser cometidos por particulares.
6. Reformar la fracción VI del artículo 208 para desincorporar la tipicidad que establece la primera parte de esa fracción y establecerla en el tipo penal que corresponde al delito de peculado por qué la conducta de referencia se adecua a las conductas que tipifican al peculado.

Compañeros legisladores, la propuesta legislativa que hoy planteo se enfoca a combatir la problemática de la corrupción se ha venido manifestando en el manejo y aplicación de los recursos públicos porque la sociedad reclama con justa razón mayor eficiencia, eficacia pero, sobre todo, honradez y responsabilidad de los servidores públicos. Por otro lado, cabe mencionar que en el 2011, el Diputado Flavio Sosa Villavicencio presentó una iniciativa relativa al peculado, misma que en términos generales pesan sobre incorporar el peculado dentro del catálogo de delitos graves que propone reformar la graduación de las penas que le son aplicables. Consideró necesario complementar esa iniciativa para fortalecer los aspectos no abordados pero, además, es importante plantear una nueva propuesta legislativa que incluye los puntos que hoy señalo porque el marco jurídico es dinámico y debemos actualizar las normas penales a efecto de que sean acordes con la realidad social de nuestros días.

Por lo expuesto, compañeros Diputados, compañeros Diputadas, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente iniciativa de reforma en materia penal con el objeto de propiciar la prevención del delito de peculado y abatir la corrupción y el manejo discrecional de los recursos públicos, de manera que construyamos diques en el mar de la corrupción que hoy denigrar la función pública. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Martínez Neri. Se concede el uso de la palabra el Diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con su permiso Diputadas y Diputados de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras.

Hoy se han turnado a comisiones ya algunas iniciativas de Ley pero si se dan cuenta sigue el estilo de que se van presentando, reformando un artículo, una fracción, adicionando y ahí van muchas iniciativas que van salpicando muchos códigos, muchos instrumentos jurídicos y es necesario sistematizarlo. Hoy escuchamos una interesante iniciativa que hace el maestro Martínez Neri. Desde luego que es importante reforzar. El texto legal del peculado, el cual ya lo definió en su iniciativa. Efectivamente, es un tipo penal que contiene como base esencial la calidad específica en el sujeto activo que debe ser funcionario y porque los funcionarios hoy en día de los tres niveles, pero nos toca a nosotros solamente local y municipal han dado mucho que desear, han generado muchos escándalos porque han dispuesto de los recursos públicos de una manera escandalosa. Lo que quiero proponer aquí, maestro Neri, a la Mesa Directiva y a todos los compañeros y compañeras que están generando iniciativas en ese sentido es de que ya no debemos presentar iniciativas en forma aislada, sino que hagamos el esfuerzo por presentar iniciativas que tengan una estructura global. Hemos estado incluso en otros periodos de sesiones aprobando parches nada más a la constitución, al Código Penal, al código civil, a la Ley municipal. La Ley municipal ya ni es como la conocimos el principio y hasta tengo la preocupación de que ya en el periódico oficial se perdieron en la publicación de las iniciativas, porque, porque una iniciativa se presenta en la aprobamos, viene otra y también entonces necesitamos conjuntar todas. El peculado es un delito que tiene que ver con otros más y forma parte de un capítulo que se llama, de los delitos que atentan al patrimonio del Estado. Está incluso el fraude contra el Estado, pero es solamente en el área sustantiva del Código Penal. Al tocar el peculado, hay que tocar otros delitos más, otros tipos penales más del Código Penal pero también hay que redondearlo con reformas al Código Procesal Penal y al código de procedimientos

penales porque recuerden que en Oaxaca todavía tenemos dos códigos porque hay un sistema escrito y un sistema oral y que para 2016 pensamos que ya nada más habrá un oral y desaparecerá el código de procedimientos penales peronistas esto no ocurra necesitamos concatenar cada iniciativa. Yo aquí los indicaría aquí al maestro Martínez Neri de que por ser muy interesante su iniciativa la presente relacionándola con otros delitos que afectan el patrimonio del Estado, reforzando todas las líneas porque si reforzamos solamente una y dejamos otras pues no estamos protegiendo al Estado, no estamos protegiendo al municipio, a los municipios. Si no tocamos también en esa estructura global, general las deficiencias del Código Procesal Penal también estamos haciendo un parche, estamos tratando nada más un bache y no estamos reestructurando todo el camino.

El Código Procesal Penal por ejemplo hay instituciones como la prescripción. En este momento no han pasado iniciativa sobre la prescripción y es muy importante, por qué no están prosperando las averiguaciones previas contra los exfuncionarios del sexenio anterior, por qué algunos que estuvieron presos están alcanzando su libertad, por qué nos estamos viendo no solamente como Diputados sino los órganos de procuración de justicia, los de administración de justicia deficientes, por qué no podemos aprender otro funcionario más, por qué nos están ganando amparos, por qué algunos dicen: ya me pueden integrar una averiguación previa, no me van a agarrar. ¿Por qué?, Porque estamos reforzando el Código Penal pero estamos dejando el Código Procesal Penal siendo que debemos reforzar todas las líneas, de otra manera de veras, estamos tachando los códigos de manera irresponsable y tenemos que actuar en conjunto. Por lo tanto yo le doy la bienvenida a la iniciativa del maestro Martínez Neri, pero sí recomendaría de que hiciéramos un alto, un esfuerzo con nuestros asesores y nos reasentarán una reforma un poco más estructurada, no de todo el código, simplemente del capítulo que habla de los delitos contra el patrimonio del Estado que son varios y, aunado a eso el reforzamiento de las áreas, los temas procedimentales como la prescripción. Ya quitamos el año pasado el arraigo. Yo me pronunciaba porque se

revisará el arraigo, no todo el arraigo es anticonstitucional, hay para ciertos delitos gravísimos como el secuestro, la necesidad de que exista el arraigo. Tal vez revisado, apegado a la protección de los derechos fundamentales de la libertad, del principio de presunción de inocencia pero en fin, eso ya pasó. Yo aquí hago sólo esa acotación porque como Presidente de la Comisión de justicia, espero que no me haya quitado en esta ausencia de esta Presidencia pero a veces si nos vemos un poco atareados de que tenemos un montón de iniciativas dispersas e necesitamos conjuntarlas para que el trabajo legislativo salga de la mejor manera. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Luis de Guadalupe. No habiendo otra Diputada o Diputado que haga uso de la palabra se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Martín Cruz García integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional con el que se adiciona la fracción IX al artículo 63 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta el Diputado Martín Cruz García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputado Martín.

El Diputado Martín Cruz García:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos y amigas todos, medios de comunicación.

Mucho se ha dicho sobre la muerte materna pero poco se ha dicho de las muertes por el tema de acretismo placentario que es igual de peligroso para las mujeres que sean embarazada y que no han tenido un parto normal. A este respecto, el pasado mes de mayo de este año, el Instituto nacional de estadística geografía emitió un boletín informativo y en dicho informe se pudo leer el siguiente texto: durante el año 2011, del total de las defunciones por complicaciones de emergencia obstétrica en mujeres de 15 a 49 años en Oaxaca, 56 de cada 100 mujeres tuvieron muerte por hemorragia u otro trauma obstétrico, al igual por embolia obstétrica y seis más por sepsis puerperal, que pueden estar asociadas con otros factores importantes como el acretismo placentario, que se relaciona en mujeres que tuvieron una cesárea previa, 25 que incrementa el riesgo de hemorragia obstétrica grave por lo que es importante evitar el abuso de esta técnica. En otras palabras, una parte importante de mujeres oaxaqueñas se han muerto como consecuencia de las cesáreas. Ante ello, urge que dicha técnica sea sustituida por el mecanismo de partos naturales. Ciertamente el acretismo placentario puede combatirse a través de dos fórmulas genéricas: la primera de ellas incluye evitar la cesárea en los embarazos en la segunda de ellas consiste en el diagnóstico oportuno en aquellos casos que se hayan realizado necesarias. Sea como fuere, tanto el evitar las cesáreas como el diagnóstico oportuno en su tratamiento, de caso de resultar positivo el diagnóstico son derechos que deben garantizarse y la mejor forma de garantizar los es el de incluir expresamente el tema de acretismo placentario dentro de la propia Ley de salud del estado de Oaxaca. A la fecha, debe observarse que no está incluido expresamente dicho tema. Además, esta sustitución no es un capricho sino que se trata expresamente de una exigencia del orden internacional. Efectivamente, el acretismo placentario, al estar ligado estrechamente con el embarazo, la vida forma parte de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer y son estos últimos derechos de carácter mundial que reclaman atención inmediata. Así está establecido en la carta de los derechos sexuales y reproductivos y así está en diversas disposiciones de índole internacional. Compañeras y compañeros Diputados, desde esta Legislatura hemos declarado este año, el año de la protección de los derechos de la mujer. Hablamos de

nuestras declaraciones palabras concretas a través de acciones reales. Alejé monos de la fantasía que alimentan las falsas ilusiones y sustituyamoslas por la acción concreta pues las mujeres tienen derechos y es tiempo de demostrarlo. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Martín. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud pública y de administración de justicia.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que se adiciona el artículo 139 bis y un párrafo segundo al artículo 142 de la Ley de desarrollo Urbano para el estado de Oaxaca.

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta si alguno de los Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. No habiendo Diputada ni Diputado que harán uso de la palabra se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de protección ciudadana, de ecología y de administración de justicia.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco, con el que se deroga y crea la Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de asuntos indígenas.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo con el que la LXI Legislatura del Estado solicita al titular del Instituto estatal de protección civil del gobierno del estado de Oaxaca y con la presencia de los integrantes de las comisiones permanentes de cultura, de educación pública y de protección ciudadana de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca realicen de manera exhaustiva una revisión integral a las instalaciones donde se prestan los servicios de estancias y centros de desarrollo para infantes, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, llámese públicos o privados, se verifique que en dichos centros se cuente con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad física de las personas que utilizan dichos servicios, por lo anterior, emita a esta Soberanía de manera documental un informe detallado.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta el Diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, del público presente de los medios de comunicación.

Diputada y Diputados, el 5 de junio del 2009, como seguramente recuerdan, 49 niños murieron y otros 76 resultaron heridos, la mayoría de ellos de por vida y todos de entre cinco meses y cinco años de edad en el incendio de la guardería ABC en la ciudad de Hermosillo Sonora. Hoy, cuatro años después de este gravísimo acontecimiento un total de 19 funcionarios involucrados, sólo hay una persona en prisión como responsable del hecho. Un año después de los hechos, una investigación de la suprema corte de justicia de la nación reveló una serie de conductas omisas de una veintena de servidores públicos de los tres niveles de gobierno que derivaron en que diversos factores de riesgo no fueron atendidos ni oportuna ni adecuadamente, lo que permitió el incendio y sus trágicas consecuencias. Este, compañeras y compañeros, es el hecho que me interesa subrayar más allá de la responsabilidad del ex director del IMSS Juan Molinar Horcasitas y del ex gobernador de Sonora Eduardo Bours. Más allá de la corrupción y de si el incendio fue provocado para esconder un desvío por miles de millones de pesos y más allá de la red de complicidades que hoy permiten la impunidad. Aun a pesar de la intensa movilización de los padres y madres de familia afectados y la conmoción social que generó el caso, más allá de todo esto el hecho es que reiteró, en el caso de la guardería ABC, diversos factores de riesgo no fueron atendidos ni oportuna y adecuadamente, la negligencia fue el origen de la tragedia. Por ello la muerte de estos niños y niñas no puede considerarse un accidente sino un crimen. Como seguramente también lo saben la indolencia no es patrimonio del gobierno de Sonora ni del federal ni del municipal de Hermosillo, es obligación del Estado su conjunto el vigilar que los espacios utilizados para prestar servicios de estancia infantil para adultos mayores o personas con discapacidad cumplen con las condiciones óptimas de seguridad y cuenten con las instalaciones adecuadas para los fines que se persiguen. Sabemos que en Oaxaca como en otros estados este tipo de instalaciones sean únicas o privadas no

son uniformes, pero no sabemos en qué caso el Estado de las instalaciones y la capacitación de los que laboran en esas instituciones impide garantizar la seguridad de quienes asisten a ellas. No sabemos cuántas y cuáles ponen en riesgo la vida y la salud de sus usuarios, la prevención, la previsión de factores de riesgo es indispensable para evitar que un posible accidente o un incendio al parecer provocado como en el caso de la guardería ABC derive en una tragedia además independientemente de su naturaleza los centros encargados de la atención de la infancia y grupos vulnerables deben contar con una estrategia de acción inmediata en caso de presentarse algún siniestro o desastre. Estas instituciones deben contar con un protocolo de protección y seguridad que además debe establecerse con la participación de las instancias encargadas de la protección civil. Es en razón de lo anterior propongo esta Legislatura compañeras y compañeros un punto de acuerdo para solicitar al Instituto estatal de protección civil del poder Ejecutivo que realice una revisión integral y exhaustiva de las instalaciones donde se presten los servicios de estancias y centros de desarrollo infantil es para adultos mayores o personas con discapacidad, tanto públicos como privados. Con el fin de verificar que cuenten las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad física de las personas que utilizan sus instalaciones. Propongo que dicha verificación se realice con la presencia de las y los integrantes de las comisiones permanentes de educación, de protección ciudadana y de cultura de esta Legislatura por ser las que resulten competentes al tema planteado de conformidad con lo previsto en las fracciones IX, XVI y XXX del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

En el punto se incluye también que al concluir la revisión la instancia del Ejecutivo remita a esta Soberanía un informe detallado. El sentido, compañeras y compañeros es tomar las medidas pertinentes para evitar una tragedia. No podemos permitir un ABC en Oaxaca, no podemos permitir que la indolencia, la negligencia de algunos funcionarios atente contra nuestra infancia. Si en nuestras manos está su seguridad yo les pido, Diputados y Diputadas que hagamos aunque sea un mínimo esfuerzo por cuidar a

quienes no pueden valerse por sí mismos. Compañeras y compañeros, solicito su apoyo para que votemos un punto de acuerdo y se puedan revisar las instalaciones de las guarderías llamadas guarderías y de las estancias que brinden servicios a personas con discapacidad y para adultos mayores en las cuales no solamente participen en esta revisión las instancias del Ejecutivo sino que pueden estar participando, podamos participar los propios Diputados. Es el apoyo que pido para ustedes en esta ocasión, muchas gracias compañeras y compañeros Diputados.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior del Congreso esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobada la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea en la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. Discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado el punto de acuerdo con el que

la LXI Legislatura del Estado solicita al titular del Instituto estatal de protección civil del gobierno del estado de Oaxaca y con la presencia de los integrantes de las comisiones permanentes de cultura, de educación pública y de protección ciudadana de la LXI Legislatura del Congreso de Oaxaca realice de manera exhaustiva una revisión integral a las instalaciones donde se pretende los servicios de estancia y centros de desarrollo para los infantes, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, llámese públicos o privados. Se verifique que en dicho centro se cuenten con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad física de las personas que utilizan dichos servicios. Hecho lo anterior, remita a esta Soberanía de manera documental un informe detallado.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Francisco Martínez Neri, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática para que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular del poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca realice de manera urgente las acciones pertinentes para la salvaguarda, restauración y conservación de los murales pintados por el maestro Rodolfo morales, mismos que se encuentran gravemente deteriorados y se ubican en el palacio municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta al Diputado Francisco Martínez Neri si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputado.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Con su permiso Presidente. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. El maestro Rodolfo morales, originario de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, además de ser uno de los principales exponentes de la pintura mexicana fue un oaxaqueño Honorable que dedicó su tiempo y obra a impulsar programas de restauración de templos, apertura de espacios para la cultura, talleres ecológicos y siembra de cultivos con la finalidad de generar alternativas de empleo sustentable para los pueblos de diversas regiones del estado. Acciones todas ellas que lo sitúan como un artista que siempre estuvo comprometido con la sociedad por lo que su muerte representa una gran pérdida para Oaxaca. Sus obras artísticas y sociales sin embargo son la herencia que trascenderá en el tiempo. Dentro de las múltiples obras artísticas del maestro Rodolfo morales es notable destacar que en 1954 pintó su mural en el salón de cabildos del palacio municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca. Posteriormente en 1978 pintó un segundo mural en el mismo sitio. En los murales mencionados el maestro plasmó pasajes que narran las actividades agrícolas y comerciales características del pueblo ocoteco, por lo que esas pinturas constituyen parte de un patrimonio cultural tangible que dejó para los oaxaqueños.

Sin embargo, hoy día los murales aludidos están en peligro de arruinarse debido a que el inmueble que ocupa el palacio municipal de Ocotlán durante varios meses permaneció cerrado por un conflicto político social suscitado en esa comunidad lo que originó que la humedad y el salitre dañarán considerablemente las pinturas. Por ello, compañeros de legisladores quiero hacer hincapié en que el deterioro que actualmente presentan los murales es sumamente grave por lo que de permanecer en el abandono se corre el riesgo de que se destruyan por completo. En esas circunstancias, y ante el estado crítico en que se encuentran los murales aludidos, las autoridades estatales competentes deben intervenir y actuar para proteger y preservar el patrimonio cultural de los oaxaqueños con la finalidad de garantizar su conservación y asegurar su disponibilidad y disfrute para las generaciones futuras. Todo ello en el marco de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca, la Ley del desarrollo cultural para el estado de

Oaxaca en la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del estado de Oaxaca. La salvaguarda, conservación, restauración y preservación del patrimonio cultural tangible del Estado son competencia y responsabilidad del titular del poder Ejecutivo del Estado mismas que debe ejercitar a través de la Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca independientemente de la responsabilidad que sobre el particular tienen las autoridades federales, concretamente el Instituto nacional de bellas artes. Enunciado lo anterior, compañeros Diputados es preciso señalar que ante lo que más adelante pueda convertirse en una tragedia cultural es menester que el Congreso del Estado se pronuncie sobre el particular por lo que propongo el presente punto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Oaxaca para que, a través de la Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca realice de manera urgente las acciones pertinentes a la salvaguarda, restauración y conservación de los murales pintados por el maestro Rodolfo morales que se encuentran gravemente deteriorados y que se ubican en el palacio municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca. Cabe mencionar que esta Honorable Legislatura se ha caracterizado por su compromiso con la cultura y las artes, por lo que este es un momento oportuno para demostrarlo nuevamente. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Haciendo un comentario más a lo que el maestro Neri está comentando creo que su planteamiento es muy interesante pero también aquí hay que hacer es llamado, invitar a la Secretaría General de gobierno a que nos ayude a destrabar este tema que trae ya meses, creo que sonó en meses pasados y no se ha liberado el palacio municipal porque no ha habido una respuesta favorable para la gente que está ahí inmiscuida en este tema. Sabemos que efectivamente hay fotos donde el mural se está deteriorando y pues va a seguir y no se va a liberar si la Secretaría General de gobierno no nos ayuda a

liberar ese tema. Sabemos que ya pasando estas elecciones se van a reanudar ciertos temas pero parte de que el mural del maestro Rodolfo Morales sea reconstruido es que la Secretaría General de gobierno entre a la negociación nuevamente con la parte afectada. Gracias.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sí, muchas gracias. No habiendo otro Diputado Diputada que haga uso de la palabra y en virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa dimensión la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior del Congreso esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea si es que calificar de urgente la iniciativa, punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

26 votos a favor.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobada la urgencia con 26 votos. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

26 votos Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna de las Diputadas y ninguno de los Diputados presentes soliciten el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

26 votos Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado el punto de acuerdo con el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular del poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca realice de manera urgente las acciones pertinentes para la salvaguarda, restauración y conservación de los murales pintados por el maestro Rodolfo morales, mismos que se encuentran gravemente deteriorados y que se ubican en el palacio municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca.

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional con el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular del poder Ejecutivo del Estado para que instruya a la Secretaría de salud a aumentar la cobertura y actualizar los servicios para atender las necesidades de la población adolescente y joven en materia de derechos sexuales y de salud reproductiva. Asimismo, se exhorta a realizar una campaña estatal sobre el ejercicio seguro y responsable de la sexualidad juvenil.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Diputada Yvonne Gallegos Carreño si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputada Yvonne.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados. El 11 julio de cada año se conmemora el Día Mundial de la población y cada año es con la finalidad de destacar la importancia de asuntos acerca de la población y se escoge un tema en particular así que en este año 2013 fue elegido el tema que se refiere al llamado embarazo adolescente. En México, de acuerdo al Consejo Nacional de población la población adolescente asciende a 11,170,897 adolescentes de entre 15 y 19 años de edad lo que representa el 9.4% de la población total. Es importante mencionar la correlación existente entre embarazos tempranos y el poco acceso a métodos anticonceptivos. Ejemplo claro es lo que sucede en nuestra entidad en donde de acuerdo al Instituto nacional de estadística, de todos los nacimientos ocurridos en 2010 que son el 6.9% corresponden a madres menores de 17 años de edad debido a que no utilizan anticonceptivos ni reciben información adecuada sobre el ejercicio seguro y responsable de la sexualidad juvenil. Éstos datos indican que en 2010 ocurrieron en total en la entidad oaxaqueña 7573 nacimientos correspondientes a mujeres de 10 y 16 años de edad, de los cuales 556 corresponden a menores de 15 años y 7000 de mujeres entre 15 y 17 años de edad.

En atención al embarazo adolescente del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer en su 36 periodo de sesiones observa con preocupación que en México las mujeres tengan acceso a una amplia variedad de métodos anticonceptivos, incluidos anticonceptivos de emergencia, preocupándole al comité que no se haga lo suficiente para prevenir el embarazo en la adolescencia. Por ello, instar al Estado mexicano a que se promuevan e imparta ampliamente la educación sexual entre hombres y mujeres y adolescentes de ambos sexos. Asimismo, en la recomendación general número 24 del

Comité para la eliminación de la discriminación contra las mujeres inicia de manera general para todos los estados que las mujeres tengan los mismos derechos que el hombre, decidir libre y responsablemente el número de sus hijos e hijas y el intervalo entre los nacimientos y tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer esos derechos. Es por ello, que la campaña estatal que se propone pueda promover en los adolescentes y en la población juvenil en adquirir conocimientos e información sobre derechos sexuales y reproductivos así como darles a conocer los beneficios de un ejercicio responsable de salud sexual y reproductiva pues en tanto que en nuestra entidad oaxaqueña el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes menores de 20 años fue en 2008 del 17.9%, en el 2009 ascendió a 18.7 y en el 2010 18.4%. En el 2011 sube la cifra a 19. 1%, también se propone que la población adolescente y la juventud reciban servicios en salud sexual y reproductiva de calidad, contribuir a su desarrollo y bienestar al mismo tiempo disminuir embarazos no planeados y la disminución de la mortalidad materna. Agregando a esto sabemos que en esas comunidades indígenas es donde por los usos y costumbres se cree que es una costumbre que es una situación normal en las comunidades indígenas que las jovencitas son niñas desde los 10 años puedan concebir, puedan tener hijos, por eso se hace este llamado a la Secretaría de salud, es donde necesitamos nosotros estos planteamientos, estas capacitaciones de sensibilización principalmente en esas comunidades indígenas que se cree, vuelvo a repetir, que es algo normal y es donde nosotros debemos iniciar con estas actividades. Es cuanto.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sí, muchas gracias Diputada. En virtud de que ha sido solicitado por la promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la iniciativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la

votación. Aprobada la urgencia cometí cuatro votos. De igual forma de acuerdo a lo señalado por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordaron nuevamente que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación. Aprobado con 22 votos el punto de acuerdo con el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular del poder Ejecutivo del Estado para que instruya a la Secretaría de salud a aumentar la cobertura y actualización de los servicios para atender las necesidades de la población adolescente y joven en materia de sus derechos sexuales y de salud reproductiva. Asimismo se le exhorta a realizar una campaña estatal sobre el ejercicio seguro y responsable de la sexualidad juvenil.

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la LXI Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya a la Secretaría de Salud a realizar campañas de sensibilización hacia hombres principalmente en zonas con bajas tasas de pruebas de papanicolau. Asimismo se le exhorta a garantizar prioritariamente el derecho a la información de las mujeres

rurales e indígenas en zonas rurales marginadas en la aplicación de métodos de control de la fecundidad.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta a la Diputada Yvonne Gallegos si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Desde aquí, desde mi lugar Diputado Presidente. Nada más para agregar que pedimos las campañas de sensibilización hacia los hombres en el sentido de que son los señores los que no permiten a las esposas a que vayan a realizarse el papanicolau en estas áreas. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sí, muchas gracias Diputada Yvonne. En virtud de que ha sido solicitado por la promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Aprobada la urgencia con 22 votos. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobar la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación.

El Diputado Francisco Javier García López:

Presidente, ¿podría hacer uso de la palabra en el tema?.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Adelante Diputado.

El Diputado Francisco Javier García López:

Gracias compañero Presidente. Compañeros Diputadas, compañeros Diputados. Los legisladores del PRI y en lo particular servidor coincidimos con el diagnóstico que presenta la Diputada Yvonne en su punto de acuerdo, diagnóstico crudo, avalado por las cifras oficiales sobre el estado de marginación, rezago en el que viven las mujeres indígenas del país, incluidas las de Oaxaca. Coincidimos con ella que este segmento de la población, las mujeres indígenas sobre todo, es donde se concentran los indicadores más lastimosos, infausto, ingratos de esperanza de vida, índices de mortalidad materna, desnutrición, salud y, en general, los estándares que miden el desarrollo y la calidad de vida. Coincidimos también que hay una fuerte demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos en este sector de la población, algo que ya está prácticamente resuelto en los sectores urbanos y escolarizados del país, es decir, los segmentos de la clase media o media alta que viven en las grandes concentraciones urbanas. Todos los indicadores sociales que menciona en su dictamen la Diputada Yvonne señala y obligan a un llamado urgente a que los tres niveles de gobierno, yo diría no sólo la Secretaría de salud, los tres niveles de gobierno, federal, estatal y quizás el municipal un poco más debido a lo delicado que es este tema. Efectivamente, hay comunidades en las que todavía los varones no lo autorizan, a sus esposas o hijas acudir a estas pruebas y desafortunadamente ha crecido el índice en este rubro y para ser más exactos yo diría que coincidimos en lo que comenta lo que traes en tu dictamen Yvonne y discrepamos respetuosamente en que el problema principal sea únicamente la atención cultural, el problema cultural de rechazo o a veces la insensibilidad de varones a que se practique esta prueba del papanicolau a sus parejas o hijas.

No es únicamente el problema, tampoco el problema central es una deficiente e insuficiente campaña de formación dirigida a las mujeres para usar métodos de control de fecundidad y lo digo con conocimiento de causa. Esta realidad no existía y a veces no era necesario emprender este tipo de acciones que sugieres porque veíamos que se hacían campañas pero no encontramos en realidad a veces la respuesta y vimos con mucha tristeza que en el actual gobierno hayan actuado de manera facciosa, Tolosa, pobre, obtusa y todos los objetivos que se le parecía cuando desaparecieron, cuando desaparecieron un programa que acercaba los servicios a las comunidades más alejadas. Yo quiero pensar que sus cálculos tuvieron que ver con otros temas, no quisiera pensar que el color, la persona o quien promovió este programa haya sido satanizado y llegado a acabar con un programa que se acercaba a atender a las mujeres, que promocionaba este tipo de acciones y que no sólo hacía una campaña de concientización con varones, sino que también se acercaba a sus mujeres a una cuadra, a 100 m, en el centro de la población los servicios de atención con enfermeras mujeres, sabiendo lo delicado que significa esta prueba para las mujeres, por eso yo creo que uno de los problemas graves, sin lugar a dudas es la infraestructura, la focalización, robusteciendo los tiempos en que el sector salud coordinado con el gobierno federal y los gobiernos municipales llegaban y llevaban este tipo de servicios a lo más recóndito del Estado en donde en verdad no se tiene a veces la oportunidad de tener recursos para poder pagar a un ginecólogo o a un médico. Esa es la diferencia de lo que hoy se puede o pudiera estar en el tema de discusión. Sólo les voy a citar un dato: cuando las unidades móviles funcionaron se practicaron más de 215,000, más de 215,000 pruebas a mujeres. El sector salud en general, ISSSTE, IMSS, la Secretaría de Salud hacía el 52% de los exámenes y tan sólo las unidades móviles, 69 U móviles hacían el 48% del total de estos exámenes y a esto, no quisiera agregarle más, lo que significa o lo que es la mujer en las familias oaxaqueñas y mexicanas y si nos metemos un poco más en las familias indígenas en donde crecimos, en donde hemos vivido, en donde nos formamos, no sólo reconocemos sino es una realidad el pilar que significa la mujer en la formación y la construcción de la familia, del núcleo familiar y quienes tomaron esa decisión nunca

pensaron en eso se fueron a los números, los números, actitudes burocráticas, frívolas. Por eso sería bueno que el Secretario de desarrollo social y humano pudiera venir a decirnos que están haciendo en esta materia o ya se olvidaron que aquí autorizamos un recurso para el examen de las niñas o la vacuna de las niñas de entre los 12:16 años para ir abatiendo este tipo de asuntos. Eso es lo que está en discusión, si en verdad se tiene una concepción legítima de lo que es una verdadera política social o únicamente se reduce a regalar tarjetitas o únicamente se reducen a cumplir con compromisos con el magisterio para regalar uniformes o útiles escolares. Ésa no puede ser una política social cercana por eso es importante que se recupere la sensibilidad en esa Secretaría, que llegue gente que conozca en verdad nuestro estado y está comprometida con el Estado. Por eso ahora que la Diputada y Bonn hacia esa reflexión era importante decirle que la acompañamos, que nos preocupa, que es un rubro, es un tema que no debemos de quitar el dedo del renglón, toda vez que son nuestras madres, son los dos hermanas, son nuestras esposas quienes sufren este padecimiento. Yo convoco a que él. Se fortalezca y digamos que no sólo es la Secretaría de salud, que tiene su responsabilidad pero son los tres niveles quienes deben atender este tema, en una coordinación y en un programa ambicioso no sólo por generar un programa sino un programa ambicioso que pueda atender a todas las mujeres indígenas, más allá de las etiquetas y más allá de los discursos. Enfoquemos pues bien el núcleo del problema y emprendamos todas las acciones que se puedan hacer juntos para mejorar el nivel de vida de nuestras mujeres indígenas. Están seguros que cualquier iniciativa de política social vamos a estar con quienes operan estos programas. Muchas gracias.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Diputado Presidente. Solicito el uso de la palabra.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Adelante Diputada.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Veo que coincidimos en temas importantes para las mujeres pero también recordarle al Diputado que en la Ley de desarrollo social va integrada esta propuesta, creo que fue una propuesta que se valoró de muchos temas importantes y va integrada. Yo espero y sé que va a trabajar como lo venía haciendo y comentarle también el tema de las vacunas, creo que es un programa, es una situación que ha favorecido mucho a las niñas oaxaqueñas y a mí me consta que se está llevando a cabo entonces es una situación que también contribuye al punto de acuerdo que nosotros hacemos y cuando él se refiere al tema de los útiles escolares que es asistencialismo y más agregados que hace creo que es una situación que ha favorecido mucho las familias marginadas de Oaxaca. Creo que es una situación que ha favorecido y que viene no necesariamente nada más a convencer en ciertas situaciones en esa ciudadanía, es un programa que sigue favoreciendo y que ahorita sabemos ya se están entregando los volantes, los boletos para que los padres de familia puedan recoger sus uniformes. Entonces, así como lo de las unidades móviles es un tema importante y también reconocer que los temas de mujeres no han sido retomados, no ha sido importantes y pues hoy que estamos retomando este tema, el tema de la salud no solamente se use para subirnos a cuestionar ciertas situaciones sino también hacer planteamientos claros y no sumemos a que esto se lleve a cabo, creo que toda la Legislatura debemos sumarnos a los planteamientos en la Ley de desarrollo para que puedan concretarse y puedan evaluarse también su momento. Gracias.

La Diputada Margarita García García:

Diputado.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sí, adelante Diputada Margarita.

La Diputada Margarita García García:

Sólo quiero hacer el comentario que efectivamente hay un descuido total, no solamente para las mujeres indígenas sino en su totalidad, consideró que el punto de acuerdo se

tiene que analizar pero también no coincido en que hoy queramos abanderar este punto para querer culpar, porque esto no es de ahora, ha sido de siempre y no queramos hoy ponernos el sombrero y culpar a los programas de salud que se tenían anteriormente porque hay que señalarlo, espero que no le suena porque no pudieron superar estas caravanas a favor de las campañas electorales porque así se acostumbraba antes y yo tengo testigos y testimonios donde a la gente se le amenazaba, se le llevaban sus despensas y se les obligaba a votar por un partido. Hoy afortunadamente creo que se vio claramente y en eso están alegando ahorita porque afortunadamente, hay que decirlo, hoy hay un gobierno donde no se condiciona donde no se amenaza, donde los Presidentes municipales no fueron amenazados que si sus obras no salían. Entonces considero que tampoco podemos hoy venir a criticar algo que aquí aprobamos, lo de útiles escolares, lo de madres solteras, todos los programas que aquí aprobamos. Entonces si algo duele yo creo que no tomemos un punto de acuerdo para querer sacar el dolor porque también hay mucha cola que podamos señalar con estos programas de las caravanas que se utilizaban para hacer proselitismo político. Es cuanto Presidente.

El Diputado Francisco Javier García López:

Presidente, me permite hacer uso de la palabra por el tema por alusiones.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Adelante Diputado Francisco Javier, desde su curul.

El Diputado Francisco Javier García López:

Es que el tema no es político, el problema es ese. Cuando no aceptamos la realidad y no salimos, cuando no tenemos elementos para la discusión y no tenemos que realidad bien focalizado el tema pues es muy fácil irse por esto. Yo no quisiera decirle a la Diputada porque no vale la pena que haya una discusión Potosí quiere lo podemos comentar posteriormente, el problema no es ése. El problema no es de que no suele honor mozueta. Le duele a la población, que vaya ella a preguntar a los pueblos o que hable a los pueblos, que digan los pueblos si las unidades móviles llegaban o no. Todos

los programas, todos los programas los manejan humanos y por supuesto tenían sus deficiencias, tenían algunos problemas de operación pero lo que no podemos negar es el impacto que se tenía, no lo van a poder hacer quienes están actualmente en el gobierno no lo van a hacer porque no sabe, no sólo lo van a hacer mal, no lo van a hacer, no lo van a intentar y por supuesto este gobierno, como dice ella, no condiciona, no sólo no condiciona, no gobierna. Ese es el problema y preguntémosle a la población ya no queremos caer en esa discusión. Yo, más bien, en el tema de uniformes escolares por supuesto lo aceptamos y lo hemos dicho, lo vamos a seguir aceptando. Cuando comentamos con la fracción del PRD la Ley de desarrollo social decíamos que era muy importante y que teníamos que ir en una verdadera iniciativa que tuviera coincidencias para abatir el rezago que se tiene en muchas comunidades y fuimos la diputación del PRI en ese compromiso porque sabemos que está más allá de los rollos políticos. Si el tema es ver quién hizo bien o quien hace bien o quien hace mal las cosas es otro tema. Éste es un tema que tiene que ver en verdad con las mujeres. Yo no le volvería más el tema que si funciona o no funciona. Si son unidades móviles, si son caravanas o si son casas de salud o como le quieran llamar lo importante en esto es acercar los servicios a la población. Yo no sé si la Diputada va a su distrito y se encuentra a la gente que le dice y si no que les pregunte, aquí yo he estado con varios Diputados cuando llegan de otros pueblos y les digo llegan las unidades móviles con ustedes, por supuesto que no. Esa es la diferencia, si no lo queremos ver y tenemos argumentos por otro lado y nos queremos llevar la discusión por otro lado mal estaríamos haciendo si en verdad nuestro compromiso es con el pueblo.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado.

La Diputada Margarita García García:

Diputado, solamente aclarar que efectivamente yo no justifico a las caravanas de la salud que no eran importantes pero que también se les daba otro uso y por supuesto

que si esas caravanas siguieran se pudiera atender a un mayor número de gente pero también hay que señalar lo que dije, que le daban doble función todo el personal. Es cuanto.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputada.

El Diputado Germán Rojas Walls:

Aquí Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Adelante Diputado.

El Diputado Germán Rojas Walls:

En relación al tema, primero hay que considerar que es un tema muy delicado, un tema de la salud que no hay que politizar. Es un tema serio que hay que responder ante las necesidades de la población y si bien es cierto se está haciendo un punto de acuerdo es porque quizás la Secretaría de salud no está cumpliendo con los objetivos para los cuales está señalando la Ley. Sin embargo, hay que hacerlo porque efectivamente no estamos cumpliendo con el tema a nivel del Estado. Debemos hacer un ejercicio constante, un ejercicio en donde realmente reafirmemos que los distintos niveles de gobierno están haciendo su actuación ante los temas tan importantes como es la salud y específicamente en las mujeres indígenas del país y de nuestro Estado. De tal manera que aquí lo que se está explicando por parte de la fracción es la participación de los tres niveles de gobierno porque sumar esfuerzos es lo más importante para obtener mejores resultados y por el otro lado, si bien es cierto de un programa como son las unidades móviles aquí que se están explicando y los resultados que se están dando o se dieron, eso está explicando realmente que esa política sirvió en su momento para elevar los niveles de calidad de la salud en el estado, por lo que yo aquí nuevamente reafirmo no politizar la salud sino, por el contrario, hacer un ejercicio para que nos las mujeres

indígenas, especialmente y como lo refería a la Diputada Yvonne en cuanto a que los hombres necesitan conocer el Papanicolaou pues realmente esos programas llegan hasta las poblaciones muy lejanas en donde ahí se les puede explicar realmente y con más formalidad de este tipo de programas a los pobladores. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sí, muchas gracias Diputado Germán.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente, si me permite.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Si, adelante Diputado Jarquín.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Efectivamente, yo creo que no debe politizarse un tema tan delicado y querer utilizarlo para cuestionar su gobierno u otro gobierno; si quisiera que fuéramos a los datos y el porqué de la importancia del punto de acuerdo que plantea la compañera. Cada gobierno, que en este momento se ha comentado, tiene su propia propuesta de política social. En el caso del exgobernador y de su administración, una parte de su política social eran las caravanas o las unidades móviles. Sin embargo, los datos estadísticos nos dicen que del 2005 al 2010 Oaxaca ocupó los primeros lugares de muerte de mujeres por cáncer cervicouterino entonces lo que yo entiendo que esa política social no estaba siendo eficiente. Si hubiera sido deficiente los índices hubieran bajado, hubieran disminuido. Entonces, por más que las caravanas se acercaban a las comunidades los resultados seguía siendo desastrosos, con 270 a 170 muertes por año en ese lapso. Eso significa que esa política social no estaba logrando sus objetivos. Ahora hay una nueva política social del actual gobierno que también tiene esa gran responsabilidad y que también entiendo no logramos abatir ese grave rezago, seguimos siendo un estado en donde la causa principal de muerte de la mujer es el cáncer cervicouterino. Entonces

más allá de politizar yo creo que esta Legislatura tiene una responsabilidad y el punto de acuerdo que propone la compañera tendría que ser un llamado al Ejecutivo, a las instancias correspondientes para poder atender este grave problema y que Oaxaca deje de estar en esas estadísticas que en nada podríamos sentirnos orgullosos. Muchas gracias.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sí, adelante Diputado.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Gracias Presidente. Comparto con los compañeros Diputados el punto de acuerdo de mi compañera y por esa específicamente que es una parte del problema, no el problema integral, la sensibilización de los hombres en las comunidades rurales. Creemos que ese es un punto que se tiene que ir atacando. Este Congreso ha sido muy sensible al tema, independientemente de los gobiernos. Ha aprobado una Ley de desarrollo social, la Ley establece mecanismos e incluso genera la permanencia del programa de la vacuna contra el cáncer y justamente yo he visto y hemos correspondido o hemos tenido la responsabilidad, los 42 Diputados de ir buscando los mecanismos pero también sabemos que no ha sido suficiente en esta responsabilidad. Creo que hemos ido avanzando. Este punto de acuerdo aborda en una cuestión que se nos estaba yendo de lado que es la parte cultural en los hombres buenos padres de familia pues los esposos para que ellos también no sean un impedimento para que la política pública que y obviamente también, si así se requiere, yo saludó la iniciativa del Diputado Francisco, que si efectivamente pudiésemos facilitar más la llegada o el acceso a la salud pública de los ciudadanos, sobre todo en el medio rural por medio de unidades móviles, estoy seguro que también este Congreso puede hacer mucho en ese sentido en base a nuestra responsabilidad pero, aclaró, el punto de acuerdo está versando sobre una de

las partes y que no podemos ir acoplando porque nosotros tenemos facultades en cuanto a la aprobación de Leyes y podemos ir adecuando el programa, incluso debemos ir observando las reglas de operación de dichos programas para poder tener una mayor énfasis en lo que nosotros consideramos que es lo correcto y que este Congreso lo ha hecho muy bien y que debemos estar orgullosos del trabajo que hicimos, sobre todo en la Ley de desarrollo social. Es cuanto.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Isaac. Adelante Diputado Francisco.

El Diputado Francisco Javier García López:

Sólo para corroborar lo que comenta el Diputado Alejandro, efectivamente en el 2005 el estado de Oaxaca se encontraba en los últimos niveles, como lo comenta el dictamen de la Diputada Yvonne. Sin embargo le quiero decir que en el 2009, a finales del 2009 la propia Secretaría, los datos que la propia Secretaría de salud daba decían que estábamos en el sexto lugar de los programas de combate a este mal, ya no se continuo y hoy volvemos a estar en los últimos lugares, esa es la diferencia, si nos decidimos a seguir en los últimos lugares o en verdad se hace un esfuerzo no sólo de concientización sino un verdadero esfuerzo de acercamiento de los servicios que yo creo que todos coincidimos en que es uno de los problemas fuertes de infraestructura, es un problema grave al que se enfrenta la atención, no sólo en este padecimiento sino en muchos más.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 107 y 108 esta Presidencia declara el asunto suficientemente discutido. Dotación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado convite cuatro votos el punto de acuerdo con el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular del poder Ejecutivo del Estado para que instruya a la Secretaría de salud a realizar

campañas de sensibilidad hacia hombres principalmente en zonas con bajas tasas de prueba de Papanicolaou, asimismo se le exhorta a garantizar prioritariamente el derecho de información de las mujeres rurales indígenas y en zonas urbanas marginadas en la aplicación de métodos de control de la fecundidad.

Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Delfina Prieto Desgarenes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la LXI Legislatura del Estado emite excitativa al titular del poder Ejecutivo del Estado para que, de conformidad con lo previsto en el artículo segundo transitorio de la Ley de pesca y acuacultura sustentables para el estado de Oaxaca, a la brevedad integre el Consejo estatal de pesca y acuacultura.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta a la Diputada Delfina Prieto si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Delfina Prieto Desgarenes:

Si Presidente, y le pediría con mucho respeto que fuera desde este lugar.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Adelante Diputada.

La Diputada Delfina Prieto Desgarenes:

Con la venia del Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputados, señoras y señores de los medios de comunicación, público presente.

El 9 enero del presente año, ustedes y yo las Diputadas y Diputados votaron favorablemente el dictamen a favor de los pescadores en el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de pesca y acuacultura sustentables en el estado de Oaxaca. En él, se aprobó la creación de diversos órganos administrativos que sin duda fortalecerán y detonarán la pesca y acuacultura de nuestro Estado. Sin embargo, hoy esta posibilidad se ve opacada por la desidia del gobierno del Estado en integrar este órgano, sobre todo el Consejo estatal de pesca y acuacultura que es un órgano rector en apoyo y en favor de la pesca y acuacultura, mismo que debería estar funcionando conforme a la Ley y en cumplimiento al artículo segundo transitorio de la reformas que el texto dice: se concede al Ejecutivo del Estado a partir de la entrada en vigor de la misma un plazo de 90 días para integrar el Consejo estatal de pesca, plazo que comento inició el 12 febrero de este año, fecha de su arbitraria publicación y venció el 14 de mayo del 2013. Me atrevo a decir arbitraria porque ésta adiciona la Ley fue publicada en un periódico oficial extra y divulgado hasta los primeros días de junio abusando así de las facultades que le confiere nuestra máxima carta magna al Ejecutivo del Estado que sólo publicó, lo consideró conveniente y en los términos que él mismo decidió. El Consejo estatal de pesca y acuacultura es el órgano que sin duda cuestionará en el apoyo, coordinación, consulta, concertación y asesoría en el sector mismo, mismo que será convocado y tendrá por objetivo proponer políticas, programas, proyectos, instrumentos tendientes al apoyo, fomento, productividad, regulación y control de las actividades pesqueras y acuícolas. A través de él, el Estado podrá tener participación en el Comité mixto del fondo Mexicano para el desarrollo pesquero y acuícolas, así como también en el fondo de garantía estatal para el desarrollo pesquero y acuícolas que se establece en la propia Ley. Sin embargo, la Ley se publicó y se da por concedida, sólo el poder Ejecutivo estatal sabrá si el pueblo oaxaqueño, y en este caso particular el sector pesquero le aplaudirán o le demandará dicha acción. Hoy, le solicito nuevamente su apoyo para aprobar esta excitativa solicitándole al gobernador del estado se sirva integrar a la brevedad del Consejo estatal de pesca y acuacultura. Compañeras y

compañeros Diputados, agradezco de antemano el apoyo y solidaridad en favor del sector pesquero. Es cuanto señor Presidente. Gracias.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputada Delfina. En virtud de que ha sido solicitado por la promovente en el fundamento de la iniciativa mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Pidió nuevamente a los compañeros Diputados y Diputadas sírvanse nuevamente levantar la mano. En virtud de que los Diputados y Diputadas no aprueban ni calificar de urgente la iniciativa se turna a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con los tres dictámenes emitidos por la Comisión permanente de presupuesto y programación se pregunta el Diputado Francisco Martínez Neri se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

La Diputada Delfina Prieto Desgarenes:

Por favor solicito señor Presidente tomar nuevamente la lista de asistencia.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Solicito a esta Secretaría tomar lista para verificar el quórum.

La Diputada Secretaría Leticia López Martínez:

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García

López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Peña Flores Rosa Elena, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputada Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca aprueba las reformas al artículo 1 de las Leyes de ingresos de los municipios de Santo Domingo Raoyaga, Villa Alta; San Juan Comaltepec, Choapam y San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2013.

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general y en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa. Solicito que se exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Domínguez Flores Rosalinda: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

García García Margarita: a favor,

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor,

Luis de Guadalupe Martínez Ramírez: a favor,

Campos Orozco Martha Patricia: a favor,

Gallegos Carreño Ivonne: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor,

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor,

Cruz García Martín: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Peña Flores Rosa Elena: a favor,

Rojas Walls Germán: a favor,

Francisco Martín Vela Gil: a favor,

Vargas Betanzos Maximino: a favor,

Álvarez Martínez Leticia: a favor,

Guillermo Bernal Gómez: a favor,

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se declara aprobado el decreto en lo general con 22 votos a favor. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Solicito a la Secretaría informes y se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

No se ha reservado ningún artículo para su discusión Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

No habiéndose realizado reservas se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando a la derecha de esta mesa solicitándole al Diputado que exprese el apellido nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Domínguez Flores Rosalinda: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

García García Margarita: a favor,

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor,

Luis de Guadalupe Martínez Ramírez: a favor,

Campos Orozco Martha Patricia: a favor,

Gallegos Carreño Ivonne: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor,

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor,

Cruz García Martín: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Peña Flores Rosa Elena: a favor,

Rojas Walls Germán: a favor,

Francisco Martín Vela Gil: a favor,

Vargas Betanzos Maximino: a favor,

Álvarez Martínez Leticia: a favor,

Guillermo Bernal Gómez: a favor,

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

22 votos a favor.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 22 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca aprueba las reformas del artículo primero de las Leyes de ingresos de los municipios de Santo Domingo Raoyaga, Villa Alta; San Juan Comaltepec, Choapam; San Mateo Río Hondo para el Ejercicio Fiscal 2013. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo previsto en el artículo sexto de la Ley de bienes pertenecientes al estado de Oaxaca expide decreto especial que autoriza la derogación de una partida en su presupuesto anual de egresos al ayuntamiento de San Antonio de la cal, Centro, Oaxaca para el pago de las prestaciones económicas contenidas en el considerando sexto a que fue condenado en la sentencia de fecha 12 diciembre 2012 por el tribunal estatal electoral del poder judicial de Oaxaca en el expediente JDC/21/2012 y sus acumulados JDC/22/2012 y JDC/23/2012 y que son el origen del expediente SUP-JDC-76/2013 en la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la Federación.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión en virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consultó pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por

la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Adelante Diputado.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

A mí me llama la atención ese dictamen dado que los reclamantes y que fueron favorecidos en esta sentencia judicial son regidores de ese ayuntamiento, es un síndico y regidores. Me lleva la atención porque si bien es cierto que el cuerpo del dictamen hace un razonamiento bastante exhaustivo del asunto y concluye que el decreto especial deriva de la vinculación que el tribunal electoral federal hizo al Congreso, a mí me llama la atención que se supone que en un presupuesto de egresos de un municipio ya habrá una partida para regidores, para concejales. El espíritu del artículo octavo de la Ley de bienes del Estado será más bien para los que no tienen partida, por ejemplo los adeudos a contratistas, los adeudos por laudos que ganan los trabajadores porque son hechos imprevisibles que no tienen partida, pero las dietas de un regidor, de un concejal, de un síndico si tienen una partida y si no hay partida pues no pueden reclamar los concejales que son los que hicieron ese presupuesto. Yo creo que aquí sí es improcedente ese dictamen porque aún cuando no esté vinculando, aún cuando el Congreso lo esté vinculando esa sentencia Federal lo que para mí debe hacer aquí el Congreso es requerir a ese ayuntamiento para que informe si hay o no partida y en base a eso tomar una decisión pero estar creando un decreto especial para crear una partida para pagar las dietas de regidores que se supone que debe haber pues es totalmente improcedente. Creo que no se está interpretando bien el espíritu del artículo sexto porque un presupuesto es cierto que es facultad en su elaboración del ayuntamiento y que también existe el artículo 44 de la Ley municipal que dice que no se puede variar el destino de

esas partidas pero el espíritu del artículo sexto que aprobamos en 2011, hace ya dos años, es para que esa partida especial sea extraordinaria y vaya en vía de Ingresos, no en vía de egresos. Es decir, que esa partida al municipio, no que se modifique el presupuesto, creo que ahí está habiendo una mala interpretación y por lo menos yo en este dictamen, tratándose de regidores que están reclamando yo pienso que es improcedente y lo que yo propongo es que este Congreso le requiera al ayuntamiento, nos diga si hay partida porque, ojo, el ayuntamiento no está pidiendo esta partida, aquí no se está proponiendo, la Comisión está proponiendo que como pleno la autoricemos porque nos está vinculando una sentencia Federal pero primero vamos a preguntar al ayuntamiento porque a lo mejor tiene esa partida y si no existe esta partida pues entonces los reclamantes no tienen el derecho a reclamar lo que ellos mismos lo hicieron en su momento.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Gracias Diputado.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Adelante Diputado.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Quiero manifestar que el ayuntamiento está solicitando que se autorice la erogación de una partida que ellos tienen en el presupuesto, esto es, no nos están pidiendo una ampliación del presupuesto, que evidentemente eso no lo podemos hacer. Cuando los ayuntamientos nos ha solicitado que en su presupuesto como es el caso de San Antonio de la Cal se paguen estas erogaciones que tienen obligación de hacer entre otras cosas los Presidentes municipales lo están haciendo de una manera adicional a las facultades que cada uno de ellos tiene porque tienen el recurso previsto para el pago. En ese

sentido se Presidente municipal en los considerandos dice que en la solicitud dice que tiene el recurso para el pago nosotros no podemos de ninguna manera objetar ese pago y desde luego que tenemos que dictaminar al respecto, autorizando que se haga la erogación correspondiente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sí, muchas gracias Diputado.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Si adelante Diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Fíjense que aquí en el dictamen nos dice lo que acaba de decir el Diputado Martínez Neri. Aquí lo que el dictamen dice textualmente es: en el presente asunto vale la pena hacer mención que no es el ayuntamiento el que está solicitando la expedición del decreto especial, sino más bien se derivaría de la sentencia de fecha tres de abril del 2013. Es todo lo contrario a lo que dice el maestro Martínez Neri.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

¿Otro Diputado o Diputada que quiera hacer uso de la palabra?.

Si Diputada Margarita, adelante.

La Diputada Margarita García García:

Yo considero que como hay mucha confusión y el dictamen dice otra cosa, que se analice antes de votarlo, no podemos hacer una votación contraria a la que se nos está diciendo a lo que dice, es lo que yo opinaría.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Comentarle Diputada Margarita que el ordenamiento y fundamento en la Ley Orgánica, el dictamen tiene que votarse, ya está enlistado en el orden del día.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Presidente, en todo caso, si hay alguna confusión en cuanto a la redacción del dictamen que por otra parte, vuelvo a insistir, que el ayuntamiento tiene recurso suficiente para pagarlo porque así lo solicitaron yo estaría en la lógica que se retire y que se vuelva a discutir a la sesión siguiente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

A petición del Diputado Francisco Martínez Neri se pone consideración de la Asamblea si se retira o no el dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se retiran el dictamen y se regresa a Comisión o a comisiones.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes numerosos 1043 y 1052 del índice de la Comisión permanente de presupuesto y programación de la LXI Legislatura al no existir materia para su estudio.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que le hubieren motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la

lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado con 20 votos el acuerdo con el que la LXI Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca ordenar el archivo de los expedientes número 1043 y 1053 del índice de la Comisión permanente de presupuesto y programación de la LXI Legislatura al no existir material para su estudio. Comuníquese la presente determinación a los ayuntamientos de Tanetze de Zaragoza y Santa María Texcatitlán, Cuicatlán.

Antes de dar trámite con los tres dictámenes de la Comisión permanente de gobernación se pregunta si alguno de los Diputados de la Comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara procedente la acreditación del contenido de las actas de sesiones extraordinarias de cabildo de fecha 16 y 17 de abril del 2013 en la que el cuerpo colegiado municipal de Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco, Oaxaca, efectuó el procedimiento que se refiere el artículo 83 fracción III inciso B de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca y concede licencia al ciudadano Casimiro Nicolás Ortiz al cargo de regidor de obras del Honorable ayuntamiento de Santa Catarina Ticúa Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se le dé lectura al documento que lo hubieren motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la

lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado con 21 votos a favor del decreto con el que se declara procedente la acreditación del contenido de las actas de sesiones extraordinarias de cabildo de fecha 16 y 17 de abril del 2013 en la que el cuerpo colegiado municipal de Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco, Oaxaca, efectuó el procedimiento que se refiere el artículo 83 fracción III inciso B de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca y concede licencia el ciudadano Casimiro Nicolás Ortiz al cargo de regidor de obras del Honorable ayuntamiento de Santa Catarina Ticúa Tlaxiaco, Oaxaca. Comuníquese el presente decreto al Honorable ayuntamiento de Santa Catarina Ticúa, al titular de la auditoría superior del Estado, a la Secretaría General de gobierno del estado y a la Secretaría de finanzas del gobierno del Estado para los efectos legales procedentes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara procedente la acreditación del contenido de las actas de sesión de cabildo y toma de protesta de Ley de fechas 7 y 13 de marzo del 2012 en la que el cuerpo colegiado municipal de San Jerónimo Coatlán, Miahualán, Oaxaca efectuó el procedimiento que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca para cubrir la vacante de regidor de obras en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Esteban López.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubieren motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado con 23 votos a favor el decreto por el que se declara procedente la acreditación del contenido de las actas de sesión de cabildo y toma de protesta de Ley de fechas 7 y 13 de marzo del 2012 en la que el cuerpo colegiado municipal de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca efectuó el procedimiento que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca para cubrir la vacante de regidor de obras en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Esteban López. Comuníquese el presente decreto al Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, el titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado y el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado para los efectos legales conducentes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara el reconocimiento oficial y otorga la denominación política de núcleo rural a la comunidad conocida como el manantial

perteneciente al municipio de Santa María Jacaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca en términos de lo acordado por el Honorable ayuntamiento de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, Oaxaca en el acta de la sesión de cabildo de fecha 26 de octubre del 2012.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubieren motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado con 22 votos a favor el decreto por el que la LXI Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara el reconocimiento oficial y otorga la denominación política de núcleo rural a la comunidad conocida como El Manantial perteneciente al municipio de Santa María Jacatepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca en términos de lo acordado por el Honorable ayuntamiento de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, Oaxaca en el acta de la sesión de cabildo de fecha 26 de octubre del 2012.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de asuntos agrarios se pregunta al Diputado Carlos Martínez Villavicencio si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Carlos Martínez Villavicencio:

Gracias Diputado, pero son documentos de archivo y le pido que los someta a votación.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Carlos. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca ordenar el archivo de los expedientes números 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del índice de la Comisión permanente de asuntos agrarios por no tener materia de estudio para su continuación.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubieren motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esa Presidencia. Aprobado con 24 votos el acuerdo por el que la LXI Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca ordenar el archivo de los expedientes números 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del índice de la Comisión permanente de asuntos agrarios por no tener

materia de estudio para su continuación. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar cuenta con el único dictamen en la Comisión permanente de fomento Cooperativo y ahorro popular se pregunta al Diputado Martín Cruz García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su dictamen.

El Diputado Martín Cruz García:

Pues someterlo a votación ya que son dictámenes para archivo.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca ordenar el archivo del expediente número 28 del índice de la Comisión permanente de fomento Cooperativo y ahorro popular al no haber materia para su continuación.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea siente dispersarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del

Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado con 24 votos a favor el acuerdo con el que la LXI Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca ordenar el archivo del expediente número 28 del índice de la Comisión permanente de fomento Cooperativo y ahorro popular al no haber materia para su continuación.

Se pasa el décimo octavo punto del orden del día: asuntos generales. Pero la Secretaría tomar lista de intervención de los oradores. Adelante Diputada Marta Patricia.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Buenas Tardes.

El día 21 de enero de 2012, ingrese un punto de Acuerdo, donde la iniciativa dice: Único.- El Congreso exhorta al Ejecutivo del Estado para que las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal adquieran preferentemente productos y servicios de proveedores locales para estimular el mercado interno, eso fue el 21 de enero.

El seis de febrero lo recibe el Ejecutivo y dice el oficio que le mandan al Licenciado Gabino Cué: En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo número 505, de fecha seis de febrero de 2013, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, le comunico para conocimiento y efectos legales el contenido del mismo, que es del tenor siguiente: Único.- El Congreso exhorta al Ejecutivo del Estado para que las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal adquieran preferentemente productos y servicios de proveedores locales para estimular el mercado interno. Transitorio Único, y lo firma el Presidente de la Mesa y los Secretarios.

El 9 de julio de 2013, sale en la prensa que los empresarios de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción reclaman al Titular, Nezahualcóyotl Salvatierra que él

está mintiendo, quieren que desmienta que el 92% de las obras han sido adjudicadas a empresas oaxaqueñas.

Este punto de Acuerdo no nada más son para los servicios que nada más en ese momento estaba comentando, que eran los uniformes y las cocinas comunitarias, también me refería en lo general a los productos y servicios que dan las empresas de Oaxaca.

Están mencionando aquí también 54 mil millones de pesos que se van fuera de Oaxaca y que han dejado de beneficiar a empresas Oaxaqueñas dentro de la construcción y le piden que ya basta y que no sea mentiroso.

Yo si quisiera pedirle al Presidente de la Junta de Coordinación que se empiecen a hacer los calendarios, para que venga Nezahualcóyotl Salvatierra a comparecer y no nada más él, si no todos los Secretarios y decirle al Señor Gobernador que sus subordinados no le han hecho caso, creo que no se dan cuenta que a Oaxaca se le está yendo todo el dinero, que los presupuestos “históricos” que se han otorgado para Oaxaca, creo que no han sido empresas beneficiadas y ojala pueda venir pronto el señor Nezahualcóyotl y ojalá que las próximas adjudicaciones, no se las adjudiquen todas obras, sino que también le den un poquito a todas las empresas oaxaqueñas que necesitan dejar el recurso en Oaxaca. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias diputada Marta. No habiendo otro diputado o diputada que haga uso de la palabra y habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados para el próximo día miércoles 17 julio del año en curso a las 11 horas la sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).